

AJDIP/047-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
12-2023	14-03-2023	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO:

- 1- Que se conoce oficio INCOPECSA-PE/OCI-007-2023, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe Oficina Cooperación Internacional del INCOPECSA, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, para que en su condición de Jefe de Delegación y Comisionado Nacional ante la CIAT, asista a la 101° Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”, que tendrá lugar en Isla Victoria, Canadá, del 31 de Julio al 11 de agosto del 2023, organizada por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT.
- 2- Que la misión oficial al exterior del señor Ministro es importante en virtud de los compromisos internacionales que ha asumido nuestro país, tiene por objeto atender la invitación del Presidente de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, con el fin de participar de manera presencial conforme a lo que establece la Convención de Antigua, en la celebración de la 101° Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual tendrá como objetivo fundamental llevar adelante las medidas de ordenamiento y conservación internacional de los túnidos y especies afines, según la agenda propuesta..
- 3- Que Costa Rica conjuntamente con los Estados Unidos de América son miembros fundadores de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la cual hoy en día está conformada por 21 Estados, no sólo del continente americano, sino también de las regiones de Europa y Asia. Para Costa Rica resulta de particular importancia participar en la primera Reunión Ordinaria que atenderá el Dr. Arnulfo Franco, en su condición de Director Regional de la CIAT, cuya candidatura fue fuertemente respaldada por nuestro país.
- 4- Que Costa Rica tradicionalmente ha participado en la industrialización del atún y ha fomentado el desarrollo de dicha actividad, como una de las más importantes para el sector pesquero y acuícola, por lo que el proceso de toma de decisiones y las resoluciones que finalmente se aprueben o no en el marco de la CIAT, revisten de gran importancia por la incidencia en las capturas de atún de cerco, que afectan la disponibilidad del atún como materia prima para la industria, así como las resoluciones de veda de captura del recurso atunero en el Océano Pacífico Oriental y las acciones de la flota pesquera que realiza operaciones repercuten y afectan los intereses en la región. En este contexto, resulta relevante y necesario, velar y salvaguardar los intereses particulares de Costa Rica y se abre la posibilidad de explorar alternativas de cooperación para Centroamérica y el país, con la presencia del nuevo Director Regional.
- 5- Que la no participación de Costa Rica, le privaría de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, incidir de manera adecuada en decisiones importantes que contribuyan a fortalecer el ordenamiento y la conservación internacional de los túnidos y especies afines, en la zona de la Convención, en el Océano Pacífico Oriental, cuyas poblaciones de peces transzonales y especies de peces altamente migratorias son del mayor interés comercial para las pesquerías de Costa Rica.
- 6- Que los países de la región centroamericana han expresado su confianza en que el Dr. Franco en su condición de nuevo Director Regional de la CIAT dirija en forma consecuente y teniendo presente los intereses de los Estados Miembros, los trabajos y esfuerzos a relativos a la formulación e implementación de las medidas internacionales de conservación y ordenamiento de las pesquerías de túnidos y especies afines, para los años 2024 y subsecuentes

AJDIP/047-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

- 7- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1- Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, para que en su condición de Jefe de Delegación y Comisionado Nacional ante la CIAT, asista a la "101ª Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical", que tendrá lugar en Isla Victoria, Canadá, del 31 de Julio al 11 de agosto del 2023, organizada por la Comisión Interamericana del Atún Tropical -CIAT.
- 2- El señor de Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, previendo cualquier eventualidad en cuanto a su traslado, podría estar viajando en la fecha de 03 de agosto o 04 de agosto del 2023, a la Isla Victoria, Canadá, con el fin de atender el día sábado 05 de agosto la 24ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de Flota y el proceso de consultas informales entre las Delegaciones de los Estados Miembros referente a las propuestas internacionales sobre medidas de ordenamiento pesquero, así como las reuniones ordinarias de la CIAT y regresará a Costa Rica el día sábado 12 de agosto del 2023.
- 3- El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, conforme a sus recursos presupuestarios estará cubriendo los gastos de transporte aéreo por la suma aproximada de US\$1.500.00 y viáticos para estadía, alimentación y hospedaje del señor Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, Lic. Heiner Méndez Barrientos, por un monto de US\$3.770.00.
- 4- En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPESCA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
- 5- De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores de arribo al país.
- 6- Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA